



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatorio de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación
8 de julio de 2011, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de la Comisión:

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Dr. Federico de la Torre de la Torre;
C. Orlando Orozco Orozco;
Lic. José Alfredo Peño Romos, Secretario de Actos y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Posgrado;
Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado;
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Ing. Alejandro Rubalcavo Vizcorro, Unidad de Titulación;
Lic. Silvio Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado;
Mtro. Juana Gómez Yepes, Responsable de la Unidad de Investigación;
Lic. Ana Inés Federico Castro, Apoyo técnico a la Coordinación de Innovación Educativa y Posgrado.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Proyecto de **dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para modificar el programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones en Investigación y Docencia en el Campo de la Cultura, Gestión y Promoción Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural.

1.1 ACUERDO. Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos, por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

2. Proyecto de **dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación del Laboratorio de Servicios de Alimentos.

2.1 ACUERDO. Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos, por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación del Laboratorio de Servicio de Alimentos, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

3. Proyecto de **dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para la modificación del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas.

3.1 ACUERDO. Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos, por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **Ficha Informativa** signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación de la Maestría Gestión de la Calidad y Seguridad de los Servicios de Salud.
 - 4.1 **ACUERDO.** Instrúyese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/052/2011, de fecha 07 de junio actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

5. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Universidad Virtual, para la creación de la Maestría en Periodismo Digital.
 - 5.1 **ACUERDO.** Instrúyese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/054/2011, de fecha 07 de junio actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

6. Proyecto de **dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de las Villas, para la apertura del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Trabajo Social.
 - 6.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos, por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la apertura del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Trabajo Social, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

7. Proyecto de **dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física.
 - 7.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos, por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

8. Proyecto de **dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación del Programa del Curso Posbásico de Enfermería en Geronto-Geriatría.
 - 8.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos, por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del Programa del Curso Posbásico de Enfermería en Geronto Geriatría, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. Asuntos Varios.

Lo Doctor Patricia Rosos, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado solicita a lo Comisión de Educación, el poder sostener una reunión extraordinoria de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Normatividad, para poder exponer ante ellos el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013; asimismo, solicita que en dicha sesión se convoque a la Coordinación General de Recursos Humanos, a la Oficina del Abogado General, a la Caordinación de Posgrado, y a lo Oficina de Control Escolar.

9.1 ACUERDO. Se programo como fecha tentativo el próxima viernes 15 de julio, sesionanda primeramente las Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad y posteriormente la Comisión de Educación solamente antes de la Comisión ordinaria de Educación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Federico de la Torre de la Torre

C. Orlando Orozco Orozco

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos